

Martes, 12 de diciembre de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Herrera de Alcántara

#### EDICTO. Aprobación definitiva de Presupuesto General para el ejercicio 2017.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamaciones con la aprobación inicial del Presupuesto de esta Entidad, para el ejercicio 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D.Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley R.de las HHLL, se hace público resumido por capítulos el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2017:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo Denominación Asignación

A) Operaciones No Financieras

A1) Operaciones Corrientes

- 1 Gastos de Personal 148.375,66 €
- 2 Gastos de B. Corrientes y Servicios 148.402,91 €
- 3 Gastos Financieros 300,00 €
- 4 Transferencias Corrientes 35.581,12 €

A2) Operaciones de Capital

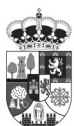
- 6 Inversiones Reales 169.655,38 €
- 7 Transferencia de Capital 5.000,00 €
- TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 507.315,07 €

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo Denominación Asignación

A) Operaciones No Financieras

A1) Operaciones Corrientes



Martes, 12 de diciembre de 2017

- 1 Impuestos Directos 126.700,00 €
- 2 Impuestos Indirectos 6.000,00 €
- 3 Tasas y otros Ingresos 93.945,38 €
- 4 Transferencias Corrientes 131.514,31 €
- 5 Ingresos Patrimoniales 2.000,00 €

#### A2) Operaciones de Capital

- 7 Transferencias de Capital 147.155,38 €
- **TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 507.315,07 €**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

#### Personal Funcionario:

- Secretaría-Intervención (V) habilitada a un funcionario municipal
- Auxiliar Administrativo (1)
- Alguacil S.M. (1)

#### Personal Eventual:

- Técnico en G. Sociocultural (1) jornada parcial
- Peones Mantenimiento Infraestructuras (3) jornada parcial
- Auxiliar de Hogar (1) jornada parcial
- 2 Socorristas

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOP.

Herrera de Alcántara, 1 de diciembre de 2017  
Jurgens Robledo Berrocal  
ALCALDE-PRESIDENTE

